

Dictamen del Jurado del Concurso de proyectos “Derecho a la educación, políticas públicas y ciudadanía”

Programa de Becas CLACSO-Asdi de promoción de la investigación social 2009-2012 para investigadores de América Latina y el Caribe

El Jurado del Concurso de proyectos “**Derecho a la educación, políticas públicas y ciudadanía**” 2009 para investigadores de América Latina y el Caribe del Programa de Becas CLACSO-Asdi de promoción de la investigación social 2009-2012 se reunió en la sede del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en la ciudad de Buenos Aires, los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2009 y estuvo integrado por los siguientes académicos:

- **Sara Victoria Alvarado Salgado.** Psicóloga de la Universidad Javeriana. Magister en Ciencias del Comportamiento y Doctora en Educación de Nova University. Actualmente es Directora del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE) de la Universidad de Manizales, Colombia. También es directora del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la misma casa de estudios. Es Coordinadora del Grupo de Trabajo de CLACSO "Juventud y nuevas prácticas políticas en América Latina". Investigadora y docente de posgrado en diferentes universidades de la región. Consultora de la OEA en el departamento de Educación y Cultura. Asesora del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para el diseño del sistema de calidad y acreditación de la educación superior y básica. Autora de varios libros y de múltiples artículos en revistas de divulgación científica de diferentes países en la región.
- **Dalila Andrade Oliveira.** Socióloga y Doctora en Educación por la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Profesora del Programa de Posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil. Coordinadora de la Red Latino-americana de Estudios Sobre Trabajo Docente y del Grupo de Trabajo de CLACSO “Educación, política y movimientos sociales”. Vice-presidente de la Asociación Nacional de Posgrado de Investigación en Educación (ANPEED) e investigadora del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq).
- **Vernor Muñoz Villalobos.** Jurista especializado en derechos humanos. Filósofo y Doctor en Educación. Cursó estudios superiores de literatura. Director de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica. Investigador del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica. Miembro del Consejo Deliberativo del Fondo Regional de la Sociedad Civil

Secretaría Ejecutiva

para la Educación. Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación. Consultor de organizaciones no gubernamentales de nivel global y de varios organismos internacionales, como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y UNESCO. Catedrático universitario de derechos humanos, filosofía del derecho, historia del derecho y derecho civil. Profesor invitado en universidades de Argentina, Alemania, España, Nicaragua, Colombia y Suiza. Su labor se ha extendido a la educación no formal y a los procesos de investigación participativa. Publicó diversos trabajos y es autor de numerosos artículos publicados en revistas y compilaciones nacionales y extranjeras especializadas en derechos humanos.

En la categoría **nivel superior (B1)** fueron recibidas un total de 14 postulaciones (8 mujeres y 6 varones) provenientes de: Argentina (6), Brasil (1), Cuba (1), Chile (2), Ecuador (1), México (2) y Uruguay (1). Todas las postulaciones fueron aceptadas técnicamente y fueron examinadas por el Jurado para la asignación de 3 becas.

En la categoría **consolidación académica (B2)** fueron recibidas un total de 36 postulaciones (23 mujeres y 13 varones) provenientes de: Argentina (9), Colombia (9), Cuba (3), Chile (5), México (5), Perú (3) y Uruguay (2). Todas las presentaciones fueron aceptadas técnicamente y fueron examinadas por el Jurado para la asignación de 5 becas.

En la categoría **iniciación a la investigación (B3)** fueron recibidas un total de 51 postulaciones (32 mujeres y 19 varones) provenientes de: Argentina (17), Bolivia (2), Brasil (2), Colombia (5), Cuba (9), Chile (8), Guatemala (1), México (2), Perú (4), y Uruguay (1). Todas las presentaciones fueron aceptadas técnicamente y fueron examinadas por el Jurado para la asignación de 15 becas.

De común acuerdo los miembros del Jurado se abstuvieron de evaluar las propuestas presentadas por candidatos de su misma nacionalidad y país de origen. En una primera instancia el Jurado evaluó los proyectos presentados con seudónimo siguiendo estrictamente el criterio de excelencia académica y sin recurrir a los datos institucionales o personales que daban cuenta de la identidad y los antecedentes de los/as candidatos/as. A los efectos de fundamentar plenamente su dictamen el Jurado tomó en cuenta, conforme a lo establecido en la convocatoria, los siguientes criterios generales:

Secretaría Ejecutiva

- a) La pertinencia y relevancia temática de los proyectos presentados, esto es, el abordaje de una problemática de actualidad y relevancia en los países a los que se orientó este concurso.
- b) La originalidad de las propuestas y su probable contribución a la discusión y la producción de nuevos conocimientos y datos relativos a la temática del concurso.
- c) La rigurosidad y la viabilidad de las propuestas, es decir, la existencia de una metodología apropiada para sustentar los postulados y demostrar las hipótesis planteadas en el proyecto en los plazos estipulados.
- d) La actualización bibliográfica y la incorporación de una mirada crítica, creativa, transdisciplinaria y plural y, especialmente, una perspectiva latinoamericana y caribeña en la reflexión sobre el amplio abanico de temas relacionados con la problemática del concurso.

Habiendo revisado las propuestas desde el punto de vista de su diseño y solidez teórica y metodológica, en una segunda etapa el Jurado consideró también:

- e) La procedencia geográfica e institucional de las propuestas y la residencia de los/as candidatos/as. El grado de desarrollo relativo o institucionalización de las ciencias sociales en los respectivos países.
- f) Las actividades de formación, docencia e investigación de los/as postulantes y la articulación del proyecto con dichas actividades.
- g) La distribución temática de los proyectos y la distribución de las propuestas presentadas según género.

Con relación al proceso de evaluación desarrollado, el Jurado observó que:

1. La conformación del jurado aportó al proceso de selección de becarios y becarias en la medida que estuvo integrado por académicos procedentes de varios países de la región, con distintas especialidades profesionales y con diversidad de experiencias y enfoques en el campo académico.

Secretaría Ejecutiva

2. La deliberación del jurado se basó en un sistema informático que ofreció las condiciones para trabajar con eficiencia y permitió desarrollar un trabajo objetivo y transparente. Por este motivo, el jurado desea agradecer a CLACSO el haber facilitado el proceso de evaluación y garantizado la selección de las mejores propuestas.
3. El jurado resaltó la alta calidad de las propuestas presentadas en las tres categorías y la diversidad temática en el campo general de la convocatoria. Las propuestas traducen la diversidad de experiencias en distintos países y dan cuenta de las tendencias actuales en torno al tema de la convocatoria.
4. Sorprendió positivamente al jurado encontrar que las propuestas reflejan la circulación del pensamiento académico latinoamericano. El jurado destacó que, en general, los proyectos presentados al concurso se encuentran muy bien sustentados metodológica y epistemológicamente. El jurado también resaltó la pluralidad de paradigmas utilizados por los postulantes para abordar los hechos sociales y el derecho a la educación.
5. El jurado enfatizó una gran cantidad de las propuestas recibidas se encuentran vinculadas a las líneas de investigación de múltiples programas de posgrado. Felizmente, el jurado encuentra que la convocatoria contribuye entonces a la consolidación de esos programas de maestría y doctorado.
6. Finalmente, el jurado reconoce que la convocatoria al concurso pretende estimular la actividad investigativa en aquellos países que han enfrentado retos especiales para fortalecerla. Por esa razón, lamenta que se hayan recibido pocas propuestas provenientes de aquellos países que CLACSO considera prioritarios. Por esta razón no siempre fue posible incluir entre los ganadores y ganadoras a intelectuales provenientes de esos países.

En virtud de ello, el Jurado resolvió:

1º Proclamar como ganadores/as en la categoría nivel superior (B1) a los/as siguientes investigadores/as (enunciados/as por orden alfabético):

1. Juan Cruz Esquivel (argentino) avalado por el CEIL/PIETTE/CONICET, Argentina:
Educación sexual y construcción de ciudadanía en la Argentina democrática: Tensiones

Secretaría Ejecutiva

entre el poder político y el poder eclesiástico frente a las políticas públicas en materia de instrucción sexual

2. Raquel de la Luz Sosa Elízaga (mexicana) avalada por el PPEL/UNAM, México: *Hacia la recuperación de la soberanía educativa en América Latina*
3. Sebastián Enrique Donoso Diaz (chileno) avalado por el PIIE, Chile: *¿Qué educación debe garantizar el Estado y cómo debe distribirse? Contradicciones entre el diseño político del sistema educativo y el derecho a una educación de calidad: análisis del caso chileno*

2º Para el caso de que alguno/a de los/as ganadores/as de la categoría nivel superior (B1) se viera imposibilitado/a de aceptar la beca otorgada, el Jurado estableció el siguiente reemplazo:

4. Ana Carolina Hecht (argentina) avalada por el SIPFyL/UBA, Argentina: *De las políticas homogeneizadoras a la educación intercultural bilingüe. Un estudio sobre el papel de la lengua toba en los proyectos y políticas lingüístico-educativas destinadas a sus hablantes*

3º Proclamar como ganadores/as de la categoría consolidación académica (B2) a los/as siguientes investigadores/as (enunciadas por orden alfabético):

1. Lucía Angélica Monteiro Ríos (uruguaya) avalada por el IPES/UCU, Uruguay: *Políticas de Inclusión educativa en Uruguay: identificando experiencias exitosas*
2. María Teresa Pinto Ocampo (colombiana) avalada por el IEPRI/UNAL, Colombia: *Protesta universitaria en Colombia entre 1990 y 2011. Prácticas y discursos cambiantes de los estudiantes universitarios*
3. María Isabel González Terreros (colombiana) avalada por el PPEL/UNAM, México: *Tensiones y disputas en torno a la configuración e implementación de propuestas de educación indígena en el Ecuador*
4. Nora Beatriz Gluz (argentina) avalada por el SIPFyL/UBA, Argentina: *Las luchas populares por el derecho a la educación: experiencias educativas de movimientos sociales*

Secretaría Ejecutiva

5. Ricardo David Cuenca Pareja (peruano) avalado por el IEP, Perú: *Los (des)encuentros entre el discurso del derecho a la educación y las políticas educativas en el Perú de los 2000*

4º Para el caso de que alguno/a de los/as ganadores/as en la categoría consolidación académica (B2) se viera imposibilitado/a de aceptar la beca otorgada, el Jurado estableció el siguiente reemplazo:

6. Elizabeth Narvaez Cardona (colombiana) avalada por el FCHyS/UNICAUCA, Colombia: *Formación de académicos pertenecientes a comunidades afrodescendientes e indígenas en una universidad colombiana: Una retrospectiva desde sus estudios de pregrado*

5º Proclamar como ganadores/as de la categoría iniciación a la investigación (B3) a los/as siguientes investigadores/as (enunciado/as por orden alfabético):

1. Alvaro Hernández Bello (colombiano) avalado por el PENSAR/PUJ, Colombia: *La escuela - corporación: Políticas de calidad en la isotización del escenario educativo*
2. Ángela Andrea Velasco Terán (boliviano) avalado por PENSAR/PUJ, Colombia: *Rol de la sociedad civil indígena, a través de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOs), en la política de Educación Intercultural Bilingüe en Bolivia*
3. Daniel Álvarez Durán (cubano) avalado por el CIDCC, Cuba: *Crisis y estilos de vida cotidiana en Cuba*
4. Daniel Pedro Tirado Ramírez (boliviano) avalado por el IESE/UMSS, Bolivia: *El movimiento indígena amazónico boliviano y su lucha por el derecho a la educación*
5. Harry Soria Galvarro Sanchez de Lozada (boliviano) avalado por el CERES, Bolivia: *La construcción de la ciudadanía colectiva de los pueblos yuqui y yuracaré del trópico de Cochabamba, a partir de los derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos establecidos en la nueva*
6. Jennifer Aimee Rodríguez Ortega (guatemalteca) avalada por FLACSO, Guatemala: *Violencia escolar: Resistencia y prácticas ciudadanas*

Secretaría Ejecutiva

7. Luz Marina Quintero Cely (colombiana) avalada por el CES/UNAL, Colombia: *Impactos de la Migración Internacional de padres colombianos en el acceso y permanencia escolar de sus hijos e hijas en Bogotá. Recomendaciones para políticas educativas*
8. Marcos Ernesto Garfias Davila (peruano) avalado por el IEP, Perú: *La reconfiguración de las desigualdades en el ámbito de la educación universitaria. Perú, 1950 – 2000*
9. María Celeste Castro García (argentina) avalada por el IIGG/UBA, Argentina: *El derecho a la educación desde un enfoque de territorio. El caso de la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku (Provincia de Salta- Argentina)*
10. Marlon Manuel Morató Suárez (cubano) avalado por FLACSO, Cuba: *La relación Escuela-Familia en asentamientos urbanos ilegales dentro de Ciudad de la Habana*
11. Niuva Avila Vargas (cubana) avalada por el CEDEM/UH, Cuba: *Acceso desigual a la Educación Superior. Un estudio de caso en una muestra de familias del municipio Diez de Octubre*
12. Otto Manrique Jaime (colombiano) avalado por el PENSAR/PUJ, Colombia: *Construcción de un componente formativo para la creación de una política pública para la prevención de la vinculación al conflicto armado de niños, niñas y jóvenes por medio de la construcción colectiva*
13. Patricia Rosa Arguelles Bendezú (peruana) avalada por el CEJU/UCSH, Chile: *Desafíos y tensiones en torno a la institucionalidad de la educación pública chilena: una mirada desde las representaciones sociales de los actores educativos*
14. Sarita Isabel Silva Infantes (peruana) avalada por el IEP, Perú: *Programa ProJoven: ¿Reductor de pobreza y generador de movilidad social? Balance de algunas experiencias de la 3ª convocatoria en Arequipa*
15. Yulexis Almeida Junco (cubana) avalada por DH/UH, Cuba: *Representaciones sociales, políticas de empleo y educación: un estudio de caso en el consejo popular vedado*

6º Para el caso de que alguno/a de los/as ganadores/as de la categoría iniciación a la investigación (B3) se viera imposibilitado/a de aceptar la beca otorgada, el Jurado estableció el siguiente orden de reemplazos:

Secretaría Ejecutiva

16. Rosangela Peixoto Santa Rita Santa Rita (brasileña) avalada por el SIP/UNR, Argentina: *Madres e hijos detrás de las rejas: análisis de acciones institucionales en unidades carcelarias femeninas. Un estudio comparado entre Brasil y Argentina*
17. Andres Adolfo Leiva Guzman (chileno) avalado por el DI/UARCIS, Chile: *Imaginario sociales de equipos de reparación en derechos vulnerados en infancia*
18. Valeria Patricia Ojeda (argentina) avalada por el CES/UNNE, Argentina: *Ciudadanía y trabajo, representaciones desde el imaginario social correntino: el caso de los trabajadores clientelizados del Municipio de Corrientes*



Sara Victoria Alvarado



Dalila Andrade Oliveira



Vernor Muñoz Villalobos

Buenos Aires, jueves 19 de noviembre de 2009

Secretaría Ejecutiva